INFORME DE COMISARIO

Señores Accionistas de JOTA Y BE S.A.:

De acuerdo a lo que estipula la Ley de Compañías, presento ante ustedes el siguiente informe de las actividades de la empresa durante el período: Enero 1º, 1990 y Diciembre 31, 1990.

Conforme a las obligaciones de Comisario, he realizado visitas periódicas a la empresa, examinando el movimiento contable y los sistemas de control Interno para precautelar los activos de la empresa.
Se han notado ciertas deficiencias que han sido corregidas a tiempo pero necesitarán mayor supervisión en el futuro.
El sistema contable está bien implementado y permite obtener informes financieros confiables.
Se recomienda, para mayor control del negocio realizar en el año 1991 por lo menos dos Estados Financieros anuales para poder tener un mejor control del negocio y poder tomar correctivos a tiempo en caso de ser necesario, pero lo anterior implica implementar un sistema contable para ser manejado en computadora, razón por la cual, se deberá pensar en la adquisición de una nueva computadora exclusiva para realizar operaciones contables.
Agradezco las facilidades que se me brindó en todo momento para poder realizar mi trabajo a cabalidad.

Guayaquil, Abril 10, 1991

Ing. Eduardo Pérez Rivas
Reg. 5512
Comisario

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
GUAYAQUIL